

# ES NOTA INFORMATIVA DE USO

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE EMPEZAR A USAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI). GUARDE ESTA NOTA DURANTE TODA LA VIDA DEL EPI Y OBSERVE ESCRUPULOSAMENTE SU CONTENIDO.

El calzado objeto de la presente nota informativa solo es capaz de procurar el nivel de protección necesario si se emplea y somete a mantenimiento de acuerdo con lo que se prescribe en esta nota informativa. El fabricante declara toda responsabilidad en caso de uso o mantenimiento impropio. Si, después de haber leído esta nota informativa, surgen dudas o incertidumbres sobre el modo de uso, mantenimiento o grado de protección ofrecido por este calzado, es necesario que contacte, antes de iniciar el uso, con el responsable de seguridad del equipo con el que se está operando. En caso de necesidad, se aconseja contactar con el fabricante para cualquier tipo de información.

La marca "CE" es garantía de libre circulación en el comercio de los productos y las mercancías en el ámbito de la Comunidad Económica Europea y certifica que el calzado satisface los requisitos esenciales del reglamento UE 2016/425, relativo a los equipos de protección individuales (E.P.I.) en términos de:

- **ergonomía**
- **inocuidad**
- **confort**
- **solidez**

y que el modelo de calzado ha sido sometido al examen UE del tipo por el siguiente organismo notificado:

• A.N.C.I. Servizi Srl - Sezione CIMAC, Notified Body No. 0465 - Via Aguzzafame, 60/b, I-27029 Vigevano (PV) Italia

El calzado producido por BLUE RIBE SRL puede ser EPI de segunda o tercera categoría. Normalmente, teniendo en cuenta los riesgos de los que protege, el calzado para uso profesional debe considerarse un EPI de segunda categoría, de acuerdo con el art. 19 b) del Reglamento UE 2016/425, es decir, EPI para los que la marca "CE" solo puede ser aplicada por el fabricante si se ha efectuado un "examen UE del tipo" en un organismo notificado.

Pertenece a la tercera categoría los EPI de diseño complejo destinadas a salvaguardar de riesgos de muerte o lesiones graves y de carácter permanente (por ejemplo, las botas de bombero). Los EPI de tercera categoría se distinguen bien de los de segunda categoría, porque en la marca que aparece al lado de CE, se marca el número de identificación del organismo notificado que realiza el control de los EPI fabricados, según prevé el art. 19 c) del Reglamento UE 2016/425.

## 1. SIGNIFICADO DE LA MARCA

**Calzado de seguridad según EN ISO 20345:2011 – UNI EN ISO 20345:2012**

Nuestros calzados de seguridad respetan todos los requisitos básicos especificados en la norma EN ISO 20345:2011 – UNI EN ISO 20345:2012. Ofrecen un elevado nivel de protección contra los riesgos de tipo mecánico.

En especial, la junta de seguridad garantiza al antepié:

- la protección contra los golpes y el aplastamiento de la punta del pie, gracias a una resistencia los golpes de 200 Joule en la punta, con una altura residual de 14 mm (mis. 42)
- la protección de la punta del pie de la comprensión, gracias a la resistencia al aplastamiento de 15 KN (unos 1,5 t) con una altura residual de 14 mm (mis. 42)

Marca de las categorías:

|           |  |
|-----------|--|
| <b>SB</b> | Seguridad básica con punta de seguridad "200J"           |
| <b>S1</b> | comprende SB, zona del talón cerrada y, además, E, A, FO |
| <b>S2</b> | comprende S1 y, además, WRU                              |
| <b>S3</b> | comprende S2 y, además, P, suela con relieves            |

**Calzado de trabajo según EN ISO 20347:2012 – UNI EN ISO 20347:2012**

Nuestros calzados de seguridad respetan todos los requisitos básicos especificados en la norma EN ISO 20347:2012 – UNI EN ISO 20347:2012. Este calzado no dispone de una punta de protección de los dedos del pie y, por tanto, no protege de los riesgos físicos y mecánicos de choque y de comprensión en la punta del pie.

Marca de las categorías:

|           |  |
|-----------|--|
| <b>OB</b> | Requisitos básicos                                   |
| <b>O1</b> | Comprende OB, zona del talón cerrada y, además, A, E |
| <b>O2</b> | Comprende O1 y, además, WRU                          |
| <b>O3</b> | Comprende O2 y, además, P, suela con relieves        |

Requisitos suplementarios:

| Símbolo    | Requisito/Dotación                            | Prestación mínima *                              |
|------------|---|--|
| <b>A</b>   | Absorción de energía en la zona del talón     | ≥ 20 J   |
| <b>E</b>   | Calzado antiestático                          | Entre 0,1 y 1000 MQ                              |
| <b>WRU</b> | Penetración y absorción de agua de la pala    | ≥ 60 min   |
| <b>WR</b>  | Calzado resistente al agua                    | ≤ 3 cm <sup>2</sup> área de penetración del agua |
| <b>P</b>   | Resistencia a la perforación del fondo        | ≥ 1100 N   |
| <b>CI</b>  | Aislamiento del frío                          | (prueba a -17° C)                                |
| <b>HI</b>  | Aislamiento del calor                         | (prueba a 150° C)                                |
| <b>HRO</b> | Resistencia al calor por contacto de la suela | (prueba a 300° C)                                |
| <b>FO</b>  | Resistencia a los hidrocarburos de la suela   | (aumento volumen < 12%)                          |
| <b>CR</b>  | Resistencia al corte de la pala               | Factor ≥ 2,5                                     |
| <b>AN</b>  | Protección del tobillo                        | ≤ 10 kN  |
| <b>M</b>   | Protección del metatarso                      | ≥ 40 mm (mis.41-42)                              |

\* bajo las condiciones del método de prueba aplicadas por la EN ISO 20344:2011 – UNI EN ISO 20344:2012

## Informaciones sobre la resistencia al resbalamiento

Resistencia al resbalamiento de acuerdo con la norma EN ISO 20344:2011 y EN ISO 20347:2012 / EN ISO 20345:2011:

| Marca/Símbolo | Superficie/Acondicionamiento                                 | Requisito                    |
|---------------|--|------------------------------|
| <b>SRA</b>    | Superficie: cerámica estándar<br>Lubricante: agua+detergente | Tacón ≥ 0,28<br>Plano ≥ 0,32 |
| <b>SRB</b>    | Superficie: acero<br>Lubricante: glicerina                   | Tacón ≥ 0,13<br>Plano ≥ 0,18 |
| <b>SRC</b>    | SRA + SRB  |                              |

NOTA: por lo general, la máxima adherencia de la suela se alcanza después de cierto "rodaje" del calzado nuevo (comparable al de los neumáticos del automóvil), que permite eliminar los residuos de silicona y antiadhesivos, y las eventuales irregularidades superficiales de carácter físico y/o químico.

## Informaciones sobre el calzado con características de resistencia a la corporación

Para los calzados con aplicación antiperforación, la resistencia a la perforación se ha evaluado en laboratorio con un clavo con la punta tronco-cilíndrica de diámetro 4,5 mm y una fuerza de 1.100 N. Las fuerzas de perforación más elevadas o los clavos de diámetro inferior aumentan el riesgo de perforación. En estas circunstancias, deben considerarse medidas preventivas alternativas. Actualmente, hay disponibles dos tipos de insertos antiperforación en el calzado (EPI). Estos pueden ser metálicos o no metálicos. Los dos tipos de aplicación satisfacen los requisitos mínimos de resistencia a la perforación prescritos por la norma indicada sobre este tipo de calzado, y por la norma EN 12568:2010, relativa a los insertos anti perforación, pero cada uno de ellos presenta ventajas o desventajas. **Aplicación antiperforación metálica:** la resistencia a la perforación se resiente menos de la forma del objeto cortante (por ejemplo, el diámetro, la geometría o la forma puntiaguda), pero, a causa de las limitaciones en las dimensiones necesarias para la producción del calzado, no cubre toda la superficie de la parte interior del zapato.

**Aplicación antiperforación no metálica:** puede ser más ligera y flexible, y procurar una cobertura mayor respecto a la metálica, pero la resistencia a la perforación puede variar sobre todo en función de la forma del objeto cortante (por ejemplo, el diámetro, la geometría o la forma puntiaguda).

Para mayor información sobre el tipo de aplicación antiperforación utilizado en este calzado puede contactar con el fabricante indicado en esta nota informativa de uso.

## Atención: ningún EPI puede asegurar una protección total.

Por lo general, el calzado de seguridad (consulte apartado 4) (EN ISO 20345:2011 – UNI EN ISO 20345\_2012) se aconseja para los siguientes usos/actividades y siempre que sea necesario proteger la punta del pie de los golpes o los aplazamientos:

- Limpieza urbana, guardia forestal, servicios de seguridad, protección civil
- Oficinas mecánicas, carpintería
- Trabajos metalmeccánicos e hidráulicos
- Construcción, agricultura, almacenes

Por lo general, el calzado de seguridad (consulte el apartado 4)(EN ISO 20347:2012 – UNI EN ISO 20347:2012) se aconseja para los siguientes usos/actividades:

- Guardias municipales, guardias forestales, servicios de seguridad, protección civil
- Carpintería, fundición, trabajos metalmeccánicos e hidráulicos
- Agricultura, almacenes e industria en general

## 2. ADVERTENCIAS PARA EL CALZADO ANTIESTÁTICO

El calzado antiestático debe utilizarse cuando es necesario reducir al mínimo la acumulación de descargas electrostáticas disipándolas, evitando de esta forma el riesgo de ignición de las eventuales chispas, por ejemplo, de sustancias inflamables y vapores, y si el riesgo de descargas eléctricas procedentes de un aparato eléctrico y de otros elementos bajo tensión no sea eliminado por completo. **No obstante, es necesario tener en cuenta que el calzado antiestático no puede garantizar una protección adecuada contra las descargas eléctricas, dado que sólo introduce una resistencia entre el pie y el suelo.** Si el riesgo de descargas eléctricas no se eliminado por completo, es esencial adoptar posteriores medidas para evitar dicho riesgo. Al igual que las pruebas añadidas que se citan a continuación, estas medidas deberían formar parte de los controles periódicos del programa de prevención de accidentes en el lugar de trabajo. La experiencia ha demostrado que, con fines antiestáticos, el recorrido de descarga a través de un producto debería tener una leve resistencia eléctrica inferior a 1000 MQ en cualquier momento de la vida del producto. Se define un valor de 100 kQ como límite inferior de la resistencia del producto al nuevo estado para asegurar cierta protección contra las descargas eléctricas peligrosas o contra el encendido, en caso de que un aparato eléctrico presente defectos cuando funciona con una tensión de hasta 250 V. No obstante, en ciertas condiciones los usuarios deben ser informados de que la protección suministrada por el calzado puede ser ineficaz y de que es necesario adoptar siempre medidas añadidas para proteger al portador. La resistencia eléctrica de este tipo de calzado puede modificarse de forma significativa en función de la flexión, de la contaminación o de la humedad. Este tipo de calzado no realizará su función si se usa en ambientes húmedos. En consecuencia, es necesario asegurarse de que el producto pueda desarrollar la función de disipar las cargas electrostáticas y de procurar cierta protección durante toda su duración de vida. Se recomienda al usuario efectuar una prueba de resistencia eléctrica in situ y de utilizarla a intervalos frecuentes y regulares. El calzado de clasificación I puede absorber humedad y, si se usa durante períodos prolongados y en ambientes húmedos y mojados, puede ser conductor. Si el calzado se utiliza en unas condiciones que contaminan el material de la suela, los portadores deben verificar en todo momento las propiedades eléctricas del calzado antes de entrar en una zona de riesgo. Durante el uso de calzado antiestático la resistencia del suelo debe ser tal que no anule la protección que procura. No debe introducirse en ningún elemento aislante durante el uso, exceptuando el calcetín normal, entre la parte interior del calzado y el pie del portador. Si se introduce una plantilla entre la parte interior del calzado y el pie, es necesario verificar las propiedades eléctricas de la combinación calzado/plantilla.

## 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS PLANTILLAS EXTRAIBLES

Si en el momento de la compra en el interior del calzado hay una plantilla ya extraíble suministrada por BLUE RIBE SRL, se garantiza que las prestaciones del calzado se han determinado efectuando pruebas sobre productos acompañados de dichas plantillas extraíbles. Si es necesario cambiar la plantilla extraíble, debe hacerse por una idéntica a la suministrada por BLUE RIBE SRL. Si en el momento de la compra en el interior del calzado no hay una plantilla extraíble, se garantiza que las prestaciones del calzado se han determinado efectuando pruebas sin dicha plantilla extraíble. La introducción de la plantilla extraíble puede modificar negativamente las funciones protectoras.

## 4. IDENTIFICACIÓN Y ELECCIÓN DE MODELO IDÓNEO

La elección del modelo adecuado de calzado debe efectuarse en función de las exigencias específicas del lugar de trabajo, del tipo de riesgo y de las correspondientes condiciones ambientales. La responsabilidad y la identificación y de la elección del calzado (D.P.I.) adecuado e idóneo corresponde al empleador. Por tanto, es conveniente verificar ANTES DEL USO la idoneidad de las características de este modelo de calzado para las propias exigencias.

## 5. CONTROLES PRELIMINARES Y USO: ADVERTENCIAS

Antes de ello, examine visualmente el calzado para asegurarse de que está en perfectas condiciones, limpio e íntegro. Si el calzado presenta signos de desgaste o malfuncionamiento, no debe usarse hasta que se haya restablecido su completa funcionalidad, en caso de que sea posible, o hasta que se haya cambiado. En especial, hay que verificar:

- si los sistemas de cierre y el sistema de extracción rápida (si está presente) funcionan correctamente
- si la suela está íntegra
- si tiene punta de seguridad (sólo para el calzado EN ISO 20345:2011 – UNI EN ISO 20345:2012)
- si la medida y la ergonomía (con prueba práctica de calzado).

ATENCIÓN: el calzado no debe usarse sin calcetines y solo responde a las características de seguridad si se usa correctamente y si se ata cuando está perfectamente calzado y en excelente estado de conservación. La empresa declara toda responsabilidad por los eventuales daños y/o consecuencias derivados de un uso impropio o en caso de que los dispositivos hayan sido objeto de modificaciones de cualquier tipo respecto a la configuración certificada.

La presencia de uno de los defectos que se indican a continuación excluye la posibilidad de uso del calzado:

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  |  |       |
| La pala está empezando a romperse   | Abstracción del material de la pala   | La planta presenta deformaciones o abstracciones en las costuras                    | En caso de golpe, cambie por completo del calzado, aunque no aparezcan daños visibles    |
|  |  |  |       |
| La suela está rota y/o desplegada de la suela de la pala                            | La altura de los relieves inferior a 1,5 mm   | Control manual interno del calzado para evitar daños                                | En caso de perforación, cambie por completo el calzado aunque no presente daños visibles |

## 6. ALMACENAMIENTO Y DURACIÓN DE SERVICIO DEL CALZADO

Para evitar riesgos de deterioro este calzado debe transportarse y almacenarse en sus embalajes originales, en lugares secos y no excesivamente calientes. Si se extraen de su embalaje y este no está dañado, el calzado nuevo puede considerarse por lo general idóneo para el uso. Debido a los numerosos factores que pueden influir en la vida útil del calzado durante el curso, no es posible establecer con seguridad su duración. Normalmente, para el calzado con fondo de PU/TPU poliuretano se puede determinar una duración máxima de almacenamiento, en caso de calzado nuevo y en condiciones ambientales controladas, de tres años. Para los demás tipos de calzado se puede suponer una duración máxima de diez años.

## 7. USO Y MANTENIMIENTO

Para un uso correcto del calzado se recomienda:

1. Seleccionar el modelo idóneo en función de las exigencias específicas del lugar del trabajo y de las correspondientes condiciones ambientales y/o atmosféricas.
2. Elegir la talla adecuada, preferiblemente con una prueba práctica de calzado.
3. Guardar el calzado, cuando no se usa, en un lugar seco y aireado.
4. Asegurarse del buen estado del calzado antes de cada uso.
5. Limpiar con regularidad el calzado de acuerdo con las siguientes instrucciones:
  - calzado con la pala de piel flor: use un cepillo suave, papel de oficina y un paño y lave con agua tibia.
  - calzado con la pala de nubuck o de ante: limpie utilizando un pedazo de caucho o un cepillo pequeño metálico o de plástico duro o, como alternativa, papel de lija muy fino, y lave con agua tibia.
  - calzado con la pala de tela (Kevlar®, Cordura®, etc.): limpie con una esponja o con una bayeta y agua, a continuación seque el calzado con un paño suave.

La frecuencia debe establecerse en función de las condiciones del lugar de trabajo. Después de cada uso se aconseja examinar el calzado y quitar la plantilla extraíble para que se seque más deprisa. Además, es conveniente lavar con regularidad la plantilla a 30 °C, a mano y eventualmente con jabón neutro (salvo en el caso de las plantillas de cuero).

6. No usar productos agresivos (gasolina, ácidos, disolventes, envases, etc.) que pueden comprometer la calidad, la seguridad y la duración de los E.P.I.
7. No secar el calzado en las inmediaciones con contacto directo con fuentes de calor (estufas, radiadores, chimeneas, luz solar directa, etc.).

## 8. ELIMINACIÓN

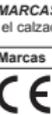
Este calzado se ha realizado sin usar materiales tóxicos o nocivos.

Deben considerarse residuos industriales no peligrosos que se identifican con el Código Europeo de Residuos (CER):

- Piel: 04.01.99
- Tejidos: 04.02.99
- Material de celulosa: 03.03.99
- Materiales metálicos: 17.04.99 o 17.04.07
- Soporte revestidos con PU y PVC, material elastomérico y polimérico: 07.02.99

## 9. MARCAS

En el calzado aparecen marcadas las siguientes informaciones, que se pueden imprimir en caliente o imprimir en una etiqueta textil:

| Marcas  | Descripción   |
|---|---|
|  | la marca CE aplicada al EPI indica la conformidad con todas las prescripciones del Reglamento UE 2016/425   |
| 0465 (ejemplo)  | N.º de identificación del organismo notificado que efectúa el control de los EPI fabricados de acuerdo con el art. 19 letra c) del Reglamento UE 2016/425<br><b>Estas marcas solo están presentes en el calzado de III categoría.</b> |
| R I B E / B L U E L I N E   | Marca del fabricante  |
| ITALY (ejemplo)   | País del fabricante   |
| XFLY OI SRC / XFLY S1 (ejemplo)   | Designación del tipo de calzado<br>El código XFLY OI SRC / XFLY S1 es un ejemplo: a cada modelo de calzado corresponde un código diferente, así pues, encontrará marcado del código específico del modelo adquirido                   |
| UNI EN ISO 20347:2012 (ejemplo)   | Norma técnica armonizada de referencia<br>En caso de conformidad con las otras normas, encontrará marcadas todas las aplicables   |
| O2 FO SRC (ejemplo)   | Símbolos de seguridad según la EN ISO 20347:2012 o según las otras normas aplicables. En función de las dotaciones de su calzado, dispondrá de distintos símbolos o categorías de protección.   |
| 42 (ejemplo)  | medida del calzado  |
| 07/19 (ejemplo)   | mes y año de producción   |
| BLUE RIBE SRL<br>Via Del Lavoro n.8<br>35010 Vigodarzere (PD) - Italia            | Razón social y dirección completa del fabricante  |

## 10. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD UE

La declaración de conformidad UE de cada modelo está disponible en el sitio internet: [www.ribeclog.com](http://www.ribeclog.com)